



PS/ 1054

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 12 MAY 2021

2021-3-18-0000121

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en misión oficial en la ciudad de Pensacola, Estados Unidos de América, del Teniente de Navío (CG) Nicolás Azaretto, para participar del curso "International Anti-Terrorism/Anti-Piracy", desde el 21 de junio hasta el 15 de agosto de 2021;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de los Estados Unidos de América;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario propuesto en el citado curso, cuyo objetivo es brindar capacitación en técnicas de contra-terrorismo y piratería, con el fin de mejorar las capacidades de la Armada Nacional en la materia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 421/020 de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 460/020 de 20 de abril de 2020;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Designase en misión oficial en la ciudad de Pensacola, Estados Unidos de América, al Teniente de Navío (CG) Nicolás Azaretto, para participar del curso "International Anti-Terrorism/Anti-Piracy", desde el 21 de junio hasta el 15 de agosto de 2021;

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Sección Asuntos Internacionales y Cooperación y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República